Resolución 17/2024
ASAMBLEA GENERAL AORDINARIA

Visto:

El Estatuto vigente (22.12.2004), artículo 018°

y **Considerando**:

Lo establecido en Resolución Nro. 0978 IGPJ 2023

El Consejo Directivo de la Federación Sanjuanina de Patín

Resuelve

ARTICULO 1º: Establecer la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril del 2024 a las 19:30 hs en primera citación y 20:00 hs en segunda citación en la sede de la Federación con el tratamiento del siguiente Orden del día:

1. Aprobar los poderes de sus miembro
2. Considerar Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Tribunal de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre año 2021, 2022 y 2023
3. Elegir, ante el vencimiento de su mandato, a los miembros del Consejo Directivo, Tribunal de Penas, Tribunal de Apelaciones, Comisión de Neutrales y Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 2°: Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el Art. 119 del Estatuto.

San Juan, 11 de Marzo de 2024.-

Rubén Sillero
Secretario FSP

Nancy Herrera
Presidenta FSP